El siguiente es el documento presentado por el Magistrado Ponente que sirvió de base para proferir la providencia dentro del presente proceso. El contenido total y fiel de la decisión debe ser verificado en la Secretaría de esta Sala.



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA UNITARIA CIVIL – FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA

DEPARTAMENTO DEL RISARALDA

Providencia : Auto – 03 de febrero de 2017

Tipo de proceso : Recurso extraordinario de revisión

Recurrente : Lucero Flórez Flórez

Demandado : José Fredy Hurtado Hernández

Radicación : 2016-00280-00 (Interno 280)

Mag. Sustanciador : Duberney Grisales Herrera

Tema :  **FIJACIÓN DE AGENCIAS EN DERECHO**

Tres (3) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

En firme como ha quedado la sentencia de primera instancia, proferida en este asunto, ténganse como agencias en derecho, la suma de un millón trescientos setenta y ocho mil novecientos pesos ($1.378.900). Ello conforme lo dispuesto en el artículo 366-3º del CGP en concordancia con el artículo 6º numeral 1.12.2.2. del Acuerdo 1887 de 2003, CSJ.

Cúmplase,

DUBERNEY GRISALES HERRERA

Magistrado

*DGH/DGD / 2017*